



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: TATIANA CELIS CARDENAS
DEMANDADO: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2016-00489

SECRETARÍA, BOGOTÁ D.C., 22 de febrero de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra programada diligencia para el día 17 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m., sin embargo para esta fecha el titular del despacho se encuentra asignado como escrutador. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C,

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto de fecha 18 de enero de 2022, y en tal sentido se fija el miércoles 20 de abril de 2022 a las 09:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia dejada de practicar de que trata el art.77 y 80 del CPT y SS, diligencia que se llevará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, las partes deberán estar atentas a las direcciones de correo electrónicas suministradas con la demanda y contestación de la demanda, toda vez que a estas direcciones se va a enviar el enlace-vínculo de invitación por parte del Despacho para acceder a la audiencia, si las partes no proporcionaron correo electrónica se les requiere para que se sirvan facilitarlo a través del correo de este juzgado cuyo dominio es: jlato11@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 24 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No.28 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **698eb9a6aa80d70cb185c984155e2bd509dbd75b8695e86cba1881d3e425dcb5**

Documento generado en 23/02/2022 10:30:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ROSA STELLA BANOY AVILA
DEMANDADO: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2018-00096

SECRETARÍA, BOGOTÁ D.C., 22 de febrero de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra programada diligencia para el día 24 de marzo de 2022 a las 11:00 a.m. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C,

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto de fecha 24 de enero de 2022, y en tal sentido se fija el jueves 7 de abril de 2022 a las 11:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia dejada de practicar de que trata el art.77 y 80 del CPT y SS, diligencia que se llevará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, las partes deberán estar atentas a las direcciones de correo electrónicas suministradas con la demanda y contestación de la demanda, toda vez que a estas direcciones se va a enviar el enlace-vínculo de invitación por parte del Despacho para acceder a la audiencia, si las partes no proporcionaron correo electrónica se les requiere para que se sirvan facilitararlo a través del correo de este juzgado cuyo dominio es: jlato11@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 24 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No.28 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb73c5b190a6a27b95f3497d47ca9cea25c9371187533e5ef81e9b07110c8bbb**

Documento generado en 23/02/2022 10:30:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: RAFAEL RODRIGUEZ QUICENO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRA
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2018-00357

SECRETARÍA, BOGOTÁ D.C., 22 de febrero de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra programada diligencia para el día 17 de marzo de 2022 a las 11:00 a.m., sin embargo para esta fecha el titular del despacho se encuentra asignado como escrutador. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C,

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto de fecha 19 de enero de 2022, y en tal sentido se fija el miércoles 20 de abril de 2022 a las 11:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia dejada de practicar de que trata el art.77 y 80 del CPT y SS, diligencia que se llevará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, las partes deberán estar atentas a las direcciones de correo electrónicas suministradas con la demanda y contestación de la demanda, toda vez que a estas direcciones se va a enviar el enlace-vínculo de invitación por parte del Despacho para acceder a la audiencia, si las partes no proporcionaron correo electrónica se les requiere para que se sirvan facilitarlo a través del correo de este juzgado cuyo dominio es: jlato11@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 24 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No.28 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad19977c3c68eed293c9d5b39405e6650e3e73c94ab6a87808d462d69ff2062d**

Documento generado en 23/02/2022 10:30:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSE GUSTAVO JARAMILLO BOTERO
DEMANDADO: .ALMACAFE
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2018-00460

SECRETARÍA, BOGOTÁ D.C., 22 de febrero de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra programada diligencia para el día 15 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m., sin embargo para esta fecha el titular del despacho se encuentra asignado como escrutador. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C,

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto de fecha 21 de enero de 2022, y en tal sentido se fija el lunes 21 de abril de 2022 a las 09:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia dejada de practicar de que trata el art.77 y 80 del CPT y SS, diligencia que se llevará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, las partes deberán estar atentas a las direcciones de correo electrónicas suministradas con la demanda y contestación de la demanda, toda vez que a estas direcciones se va a enviar el enlace-vínculo de invitación por parte del Despacho para acceder a la audiencia, si las partes no proporcionaron correo electrónica se les requiere para que se sirvan facilitarlo a través del correo de este juzgado cuyo dominio es: jlato11@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 24 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No.28 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77a9494f98290feb48ec1302816e6dac979b55329e2f4294afdb38392cc6544c**

Documento generado en 23/02/2022 10:30:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALVARO HECTOR SANCHEZ HERNANDEZ
DEMANDADO: INGENIERIA TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2018-00509

SECRETARÍA, BOGOTÁ D.C., 22 de febrero de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra programada diligencia para el día 01 de abril de 2022 a las 09:00 a.m. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto de fecha 27 de enero de 2022, y en tal sentido se fija el viernes 1 de abril de 2022 a las 10:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia dejada de practicar de que trata el art. 80 del CPT y SS, diligencia que se llevará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, las partes deberán estar atentas a las direcciones de correo electrónicas suministradas con la demanda y contestación de la demanda, toda vez que a estas direcciones se va a enviar el enlace-vínculo de invitación por parte del Despacho para acceder a la audiencia, si las partes no proporcionaron correo electrónica se les requiere para que se sirvan facilitararlo a través del correo de este juzgado cuyo dominio es: jlato11@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 24 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No.28 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed6a56b2a82633b8544b54a869fec98f44932355b7e4adb22b86e8940a586e87**

Documento generado en 23/02/2022 10:30:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUZ MARINA ROZO VARGAS
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2018-00561

SECRETARÍA, BOGOTÁ D.C., 22 de febrero de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra programada diligencia para el día 16 de marzo de 2022 a las 11:30 a.m., sin embargo para esta fecha el titular del despacho se encuentra asignado como escrutador. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto de fecha 17 de enero de 2022, y en tal sentido se fija el martes 19 de abril de 2022 a las 11:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia dejada de practicar de que trata el art. 80 del CPT y SS, diligencia que se llevará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, las partes deberán estar atentas a las direcciones de correo electrónicas suministradas con la demanda y contestación de la demanda, toda vez que a estas direcciones se va a enviar el enlace-vínculo de invitación por parte del Despacho para acceder a la audiencia, si las partes no proporcionaron correo electrónica se les requiere para que se sirvan facilitarlo a través del correo de este juzgado cuyo dominio es: jlato11@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 24 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No.28 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80a6780c7c18a6587dbdbaf3417e7e1c574f4c7085f8564261fde156c0798652**

Documento generado en 23/02/2022 10:30:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CAROLINA SANCHEZ CASTELBLANCO
DEMANDADO: ANDRES ARTURO PARDO MATEUS Y OTROS.
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2018-00612

SECRETARÍA, BOGOTÁ D.C., 22 de febrero de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra programada diligencia para el día 15 de marzo de 2022 a las 11:00 a.m., sin embargo para esta fecha el titular del despacho se encuentra asignado como escrutador. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C,

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto de fecha 14 de enero de 2022, y en tal sentido se fija el lunes 21 de abril de 2022 a las 10:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia dejada de practicar de que trata el art.77 y 80 del CPT y SS, diligencia que se llevará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, las partes deberán estar atentas a las direcciones de correo electrónicas suministradas con la demanda y contestación de la demanda, toda vez que a estas direcciones se va a enviar el enlace-vínculo de invitación por parte del Despacho para acceder a la audiencia, si las partes no proporcionaron correo electrónica se les requiere para que se sirvan facilitarlo a través del correo de este juzgado cuyo dominio es: jlato11@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 24 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No.28 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b630f6f7ac51a4744b37f076c877d971c62e380fe2b8d5fe240e4b634825124**

Documento generado en 23/02/2022 10:30:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALEX ALBERTO ALZATE JAIMES
DEMANDADO: SERVICIOS POSTALES NACIONALES
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2019-00080

SECRETARÍA, BOGOTÁ D.C., 22 de febrero de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra programada diligencia para el día 22 de febrero de 2022 a las 11:00 a.m., sin embargo la Doctora Martha Lucia Mogollón Cárdenas apoderada de la parte demandante, allego incapacidad médica y solicitó aplazamiento de la diligencia. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C,

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se accede a la solicitud de aplazamiento y en consecuencia se SEÑALA el día MARTES CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las 11:00 a.m. para celebrar audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPT y SS, diligencia que se llevará de manera presencial en la sala de audiencia dispuesta para este despacho, en el complejo judicial ubicado en el edificio Nemqueteba. Por secretaria hágase lo de su cargo para el ingreso de las partes y sus testigos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 24 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No.28 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a08e6c1d8bd990d5baf765229136e5921cb6f74438ced606236d68d270c738f2**

Documento generado en 23/02/2022 10:30:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LUIS ALFREDO ROJAS BARBOSA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRAS
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2019-00436

SECRETARÍA, BOGOTÁ D.C., 22 de febrero de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra programada diligencia para el día 23 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto de fecha 24 de enero de 2022, y en tal sentido se fija el martes 30 de marzo de 2022 a las 11:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia dejada de practicar de que trata el art.77 y 80 del CPT y SS, diligencia que se llevará de manera presencial en la sala de audiencia dispuesta para este despacho, en el complejo judicial ubicado en el edificio Nemqueteba. Por secretaria hágase lo de su cargo para el ingreso de las partes y sus testigos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy 24 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No.28 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

**Sergio Leonardo Sanchez Herran
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3ab7767b9cbde2010ac798c3d74a9c070370db879c733db4243ae63c23aa7ad**

Documento generado en 23/02/2022 10:30:49 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: MARLENY CAICEDO DE ÑUSTEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2019-00512

SECRETARÍA, BOGOTÁ D.C., 22 de febrero de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra programada diligencia para el día 17 de marzo de 2022 a las 09:00 a.m, sin embargo para esta fecha el titular del despacho se encuentra asignado como escrutador. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto de fecha 14 de enero de 2022, y en tal sentido se fija el martes 19 de abril de 2022 a las 09:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia dejada de practicar de que trata el art.77 y 80 del CPT y SS, diligencia que se llevará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, las partes deberán estar atentas a las direcciones de correo electrónicas suministradas con la demanda y contestación de la demanda, toda vez que a estas direcciones se va a enviar el enlace-vínculo de invitación por parte del Despacho para acceder a la audiencia, si las partes no proporcionaron correo electrónica se les requiere para que se sirvan facilitarlo a través del correo de este juzgado cuyo dominio es: jlato11@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 24 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No.28 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f75dfd34d6dd09cab82ef180f4fe4901279df545f84fcf5d1ec233167b1803d**

Documento generado en 23/02/2022 10:30:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JAIBER ALBERTO GUERRERO HERRERA
DEMANDADO: UGPP
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2019-00818

SECRETARÍA, BOGOTÁ D.C., 22 de febrero de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra programada diligencia para el día 16 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m., sin embargo para esta fecha el titular del despacho se encuentra asignado como escrutador. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C,

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto de fecha 21 de enero de 2022, y en tal sentido se fija el martes 19 de abril de 2022 a las 10:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia dejada de practicar de que trata el art.77 y 80 del CPT y SS, diligencia que se llevará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, las partes deberán estar atentas a las direcciones de correo electrónicas suministradas con la demanda y contestación de la demanda, toda vez que a estas direcciones se va a enviar el enlace-vínculo de invitación por parte del Despacho para acceder a la audiencia, si las partes no proporcionaron correo electrónica se les requiere para que se sirvan facilitarlo a través del correo de este juzgado cuyo dominio es: jlato11@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 24 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No.28 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb940e912a429e9bed6060998d348e58b614a2bc1319e75f5e2ece347ed87357**

Documento generado en 23/02/2022 10:30:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EDGAR ROJAS ANGEL
DEMANDADO: EMPRESA EXPRESS DEL FUTURO S.A.
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2019-00819

SECRETARÍA, BOGOTÁ D.C., 22 de febrero de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra programada diligencia para el día 23 de marzo de 2022 a las 09:00 a.m. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto de fecha 19 de enero de 2022, y en tal sentido se fija el martes 29 de marzo de 2022 a las 11:00 a.m, para llevar a cabo la audiencia dejada de practicar de que trata el art.77 y 80 del CPT y SS, diligencia que se llevará de manera presencial en la sala de audiencia dispuesta para este despacho, en el complejo judicial ubicado en el edificio Nemqueteba. Por secretaria hágase lo de su cargo para el ingreso de las partes y sus testigos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy 24 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No.28 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

**Sergio Leonardo Sanchez Herran
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63c34d3f89cf4ad2853936a409d03b39fd5f52bb5cfb4706de365a2326eef8b4**
Documento generado en 23/02/2022 10:30:52 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALEIDA PAEZ CAMELO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2020-00044

SECRETARÍA, BOGOTÁ D.C., 22 de febrero de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra programada diligencia para el día 23 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto de fecha 20 de enero de 2022, y en tal sentido se fija el miércoles 6 de abril de 2022 a las 11:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia dejada de practicar de que trata el art.77 y 80 del CPT y SS, diligencia que se llevará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, las partes deberán estar atentas a las direcciones de correo electrónicas suministradas con la demanda y contestación de la demanda, toda vez que a estas direcciones se va a enviar el enlace-vínculo de invitación por parte del Despacho para acceder a la audiencia, si las partes no proporcionaron correo electrónica se les requiere para que se sirvan facilitararlo a través del correo de este juzgado cuyo dominio es: jlato11@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 24 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No.28 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7165204142d2ad3c607b97eb0447630847a8d47d645df223ff087f683a7281f0**

Documento generado en 23/02/2022 10:30:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EDGAR FERNANDO AGREDA ESCOBAR
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES Y OTRA
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2020-00207

SECRETARÍA, BOGOTÁ D.C., 19 de enero de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra programada diligencia para el día 24 de marzo de 2022 a las 09:00 a.m. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto de fecha 19 de enero de 2022, y en tal sentido se fija el jueves 7 de abril de 2022 a las 09:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia dejada de practicar de que trata el art.77 y 80 del CPT y SS, diligencia que se llevará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, las partes deberán estar atentas a las direcciones de correo electrónicas suministradas con la demanda y contestación de la demanda, toda vez que a estas direcciones se va a enviar el enlace-vínculo de invitación por parte del Despacho para acceder a la audiencia, si las partes no proporcionaron correo electrónica se les requiere para que se sirvan facilitararlo a través del correo de este juzgado cuyo dominio es: jlato11@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 24 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No.28 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21038ee4d83b910872418583ee24e5e9f67b08a2b220b4c44f6ff167c67a08c5**

Documento generado en 23/02/2022 10:30:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 14 N° 7-36 Piso 20 Edificio Nemqueteba

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO ANGEL ANGEL
DEMANDADO: FONCEP Y OTRA
RADICACIÓN: 11001-31-05-011-2020-00211

SECRETARÍA, BOGOTÁ D.C., 19 de enero de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra programada diligencia para el día 24 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C,

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto de fecha 19 de enero de 2022, y en tal sentido se fija el jueves 7 de abril de 2022 a las 10:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia dejada de practicar de que trata el art.77 y 80 del CPT y SS, diligencia que se llevará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, las partes deberán estar atentas a las direcciones de correo electrónicas suministradas con la demanda y contestación de la demanda, toda vez que a estas direcciones se va a enviar el enlace-vínculo de invitación por parte del Despacho para acceder a la audiencia, si las partes no proporcionaron correo electrónica se les requiere para que se sirvan facilitararlo a través del correo de este juzgado cuyo dominio es: jlato11@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 24 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico No.28 dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be2e25356da4034f00001e2328c404f18d7514737ece507edba2b972e19202aa**

Documento generado en 23/02/2022 10:30:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
CARRERA 7 NRO. 12 C-23 PISO 20 EDIFICIO NEMQUETEBA
JLATO11@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FERNANDO CARDENAS CEBALLOS
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 11001-31-05-**011-2020-00800-01**

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C, veinticinco (22) de febrero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del Señor Juez, informando que se tenía programada audiencia de trámite y juzgamiento que trata el artículo 82 del CPTySS, no obstante la misma no se pudo realizar, por razones administrativas ajenas a la voluntad del Despacho. Sírvase Proveer.

LUIS FELIPE CUBILLO ARIAS
Secretario

**JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho procede a reprograma la audiencia dejada de practicar y en consecuencia, se dispone fijar el día **viernes 25 de febrero de 2022** a las **9:00 a.m.** para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 82 del CPTySS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 23 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el Estado Electrónico **No.27** dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior de la Judicatura en la página de la Rama Judicial para este Despacho.

DIEGO ANDRES SOTELO VERA
Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c035e576a9d23fb8e5e61a3831df63affc6b6761a348ee601bf9f8ec9d313885

Documento generado en 22/02/2022 03:05:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA

JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO

Carrera 7 Nro. 12 C-23 Piso 20 Edificio Nemqueteba

CORREOELECTRONICO:JLATO11@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

PROCESO: INCIDENTE DE DESACATO

ACCIONANTE: MARIA ELSSY CORRECHA TIMOTE EN SU CONDICION DE AGENTE OFICIOSA DE SU PROGENITORA JOSEFA TIMOTE DE CORRECHA

ACCIONADA: NUEVA EPS

RADICACIÓN: 11001-31-05-11-2022-00002 00

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022). **INFORME SECRETARIAL:** En la fecha pasa al Despacho del señor Juez el presente incidente de desacato informando que la accionada **NUEVA EPS**, no ha dado cumplimiento al fallo de tutela de fecha 25 de enero de 2022, ni al requerimiento efectuado el 3 de febrero de 2022. Sírvase proveer.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS

SECRETARIO

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá, D.C., veintidós (22) días de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que la parte accionada **NUEVA EPS** no ha dado cumplimiento al fallo de tutela emitido por el Despacho el día 25 de enero de 2022, de igual manera y pese al requerimiento ordenado en proveído del 2 de febrero de 2022 efectuado a la Doctora **LAURA NATALIE MAHECHA BUITRAGO** en su condición de apoderada de la **NUEVA EPS**, no remitió copia del acto administrativo conforme a lo expuesto en la parte motiva en el fallo de tutela referido, ni ha manifestado con nombres propios a cual funcionario le correspondía emitir la respuesta al fallo de tutela, donde resolvió:

“PRIMERO: TUTELAR el Derecho Fundamental de Petición, invocado por la señora **MARIA ELSSY CORRECHA TIMOTE** identificada con **C.C. No. 28.892.111** en su

condición de Agente Oficiosa de su progenitora **JOSEFA TIMOTE DE CORRECHA** identificada con **C.C. No. 28.885.010** quien actúa en nombre propio.

SEGUNDO: ORDENAR a la **NUEVA EPS S.A.**, a través de su Director o quien haga sus veces que en el **término improrrogable de 48 horas contado a partir de la comunicación de la presente providencia**, resuelva de fondo la solicitud de fecha 18 de diciembre de 2021 de expedición de copias, información de carácter particular, cumplimiento de decisión judicial.

TERCERO: INCORPORAR a la presente acción constitucional las actuaciones procesales que cursaron en el Juzgado Civil de Circuito de Purificación – Tolima, Tribunal Superior de Distrito Judicial – Sala Civil Familia de Decisión y Juzgado 39 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C. Sección Cuarta.

CUARTO: DECLARAR la Cosa Juzgada Constitucional, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.

QUINTO: DECLARAR IMPROCEDENTE la presente acción constitucional, por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia.

SEXTO: DESVINCULAR a la **PERSONERIA MUNICIPAL DE PURIFICACION y SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, por las razones expuestas en la parte motiva de esta sentencia.

En consecuencia, se admitirá el presente incidente de desacato contra la Doctora **LAURA NATALIE MAHECHA BUITRAGO** en su condición de apoderada de la **NUEVA EPS** o por quien haga sus veces.

Por lo anterior el despacho

DISPONE:

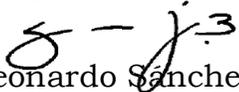
PRIMERO: ADMITIR EL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO en la forma prevista en los artículos 27 y 52 del Decreto 2591 de 1991 y 137 del C. de P. C., en contra **LAURA NATALIE MAHECHA BUITRAGO** en su condición de apoderada de la **NUEVA EPS** o por quien haga sus veces.

SEGUNDO: CORRER traslado del escrito a las accionadas por el término de cinco (5) días, en donde deberán manifestar las razones del desacato y solicitar las pruebas que pretendan hacer valer.

TERCERO: OFICIAR a la delegada judicial de la Procuraduría General de la Nación para lo de su competencia.

CUARTO: NOTIFICAR a las partes a los correos electrónicos allegados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Sergio Leonardo Sánchez Herrán

Juez

Rapb/

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 23 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior en el estado electrónico No 027 Dispuesto en el Micrositio por el Consejo Superior en la Página Rama Judicial para este Despacho.

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS

Secretaría

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **665fd76d5b542a9f1260ee94a2341c81c466b8b33a89d0a4abda52de408ad2d**

Documento generado en 22/02/2022 07:41:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Carrera 7 Nro. 12C-23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
CORREO ELECTRONICO:jlato11@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA
RADICACION. 11001-31-05-010-2022-00042-00
ACCIONANTE: ALFONSO RODRIGUEZ
ACCIONADO: SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

INFORME SECRETARIAL: En la fecha pasa al Despacho del señor Juez informando la parte accionante, presentó escrito de impugnación contra la sentencia de tutela proferida por este Despacho. Sírvase proveer.

Luis Felipe Cubillos Arias
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, teniendo en cuenta que la parte accionante impugnó la sentencia del 14 de febrero de dos mil veintidós (2022), se ordena remitir las diligencias al Tribunal Superior de Bogotá, a través de los medios dispuestos para dicha finalidad, para que resuelva la impugnación interpuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

Rapb/

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 23 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior en el estado electrónico No 027 Dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en la Rama Judicial para este Despacho

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS

Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e543c8745c28cd2abf91081287edbaa0777459be26f3d8a789e67ac5cd04ea5**

Documento generado en 22/02/2022 04:01:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO ONCE 11 LABORAL DEL CIRCUITO
Carrera 7 Nro. 12C-23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
CORREO ELECTRONICO:jlato11@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA
RADICACION. 11001-31-05-010-2022-00043-00
ACCIONANTE: ACCIONANTE: MARIA DE LOS ANGELES SEGURA BONILLA
ACCIONADO: FIDUCIARIA LA PREVISORA-FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO “FOMAG”

INFORME SECRETARIAL: En la fecha pasa al Despacho del señor Juez informando la parte accionante, presentó escrito de impugnación contra la sentencia de tutela proferida por este Despacho. Sírvase proveer.

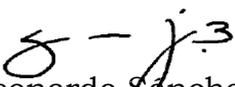
Luis Felipe Cubillos Arias
Secretario

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, teniendo en cuenta que la parte accionante impugnó la sentencia del 14 de febrero de dos mil veintidós (2022), se ordena remitir las diligencias al Tribunal Superior de Bogotá, a través de los medios dispuestos para dicha finalidad, para que resuelva la impugnación interpuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Sergio Leonardo Sánchez Herrán
Juez

Rapb/

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 23 de febrero de 2022

Se notifica el auto anterior en el estado electrónico No 027 Dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en la Rama Judicial para este Despacho

LUIS FELIPE CUBILLOS ARIAS

Secretario

Firmado Por:

Sergio Leonardo Sanchez Herran

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 011

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7aebecfd72d33ddf60f0a5781b739c7eba325c9bba71eabf460406d2f48e42f2**

Documento generado en 22/02/2022 04:01:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>